

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 385 ©

LOTA, 26 de Enero de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° **18.883**, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° **323 de 23/05/2013**, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley **18.695**.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACU	16	02/02/2018	23/02/2018	26/02/2018
RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO	10	05/02/2018	16/02/2018	19/02/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Pág. Web
- Siaper.